

La moral azota a los artistas en la red

Youtube cierra el canal del politólogo y creador vigués Xabier Vila-Coia por un vídeo artístico que incumple la política de la plataforma sobre desnudez y contenido sexual

ÁGATHA DE SANTOS
VIGO

El pasado día 23, Xabier Vila-Coia recibía un correo electrónico de Youtube en el que se le informaba de que su canal, que en noviembre habría cumplido quince años, era cancelado. El motivo: “incumplimientos graves o repetitivos” de las directrices de la comunidad sobre desnudez o contenido sexual. No es el primer caso de un artista que ve censurado su trabajo en internet ni será el último. Por ello, no son pocos los que recurren a la autocensura para garantizar su presencia en el mundo digital.

“Fue una retirada sin previo aviso —explica el politólogo, antropólogo y artista vigués—. Normalmente envía hasta tres advertencias de que se ha cometido una infracción de sus normas, aunque si considera que la infracción fue ‘grave’ según sus parámetros, te puede quitar el canal de forma inmediata, que fue lo que hizo conmigo”.

El canal no especifica el contenido concreto que ha motivado el cierre aunque Vila-Coia apunta como posible motivo “La Purísima Concepción”, un vídeo de tres minutos y medio que contiene imágenes de un coito y que forma parte de su trabajo práctico para la asignatura Perspectivas de la Estética Contemporánea del grado en Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid (UCM).

Vila-Coia, que apeló la decisión del canal sin éxito —unos días después se le reiteró el cierre del canal—, no niega que el contenido del vídeo sea fuerte y que pueda suscitar polémica. De hecho, ya causó discusión entre el autor por una parte y la profesora y los alumnos por otra cuando lo presentó en diciembre de 2021. Sin embargo, insiste en que se trata de un vídeo artístico y no pornográfico, por lo que en ningún caso incumple las normas del canal.

En concreto, según las directrices de Youtube, queda prohibida la publicación de contenido que incluya “la representación de genitales, pechos o glúteos (cubiertos o descubiertos) para provocar placer sexual”, así como “pornografía o situaciones en las que aparezcan actos sexuales, genitales o fetiches para provocar placer sexual en cualquier formato (vídeo, texto, audio o imágenes)”. “Yo no he subido ningún vídeo para provocar placer sexual. Las imágenes con contenido sexual son todas obras artísticas. Entre los temas que abordo en mi trabajo está la sexualidad, como hicieron a lo largo de la historia, y todavía hacen, otros muchos artistas, desde Courbet a Picasso”, alega Vila-Coia, cuyas creaciones y libros han sido adquiridos por el Centro de Arte Reina Sofía, el MACBA de Barcelona, la British Library y la Biblioteca Nacional de France, entre otras instituciones.

Vila-Coia califica de “arbitraria,



Inicio del vídeo artístico “La Purísima Concepción”.

desmesurada e injusta” la cancelación de su canal, que, además, le impide acceder a todo el contenido subido en estos casi quince años: cerca de 300 vídeos, con medio millón de visualizaciones y algo más de 1.800 suscriptores. “Se están apro-

piando de obras a las que por lo menos tendría que poder tener acceso para tener una copia y no solo de vídeos, sino también del título que les puse y de los textos que explican su contenido. Como ciudadano tendría que tener derecho a recuperar

mi trabajo, aunque no pueda volver a publicar en este canal”, opina.

El artista no comprende que, habiendo sido el propio canal el que, motu proprio, convirtió su canal personal en un canal oficial de artista, “no sepa diferenciar entre imágenes pornográficas en sentido estricto e imágenes con contenido sexual descontextualizadas”.

Entiende, además, que ha atentado contra su derecho a la libertad de expresión. “No se pueden poner límites a la creación artística: si un creador acepta es-

tas condiciones no estamos hablando de un artista, sino de algo muy diferente y ambos deben ser nombrados con otra palabra”, agrega.

En cuanto al vídeo que ha podido motivar este cierre, explica que está “concebido y construido con esos parámetros creativos y no es factible entenderlo sin leer atentamente los créditos finales (traduciendo las frases en latín)”. Esta no es la primera vez que el artista vigués ve censurada una creación. En 2011, la Complutense de Madrid eliminó de un programa expositivo su montaje “213 aforismos para el siglo XXI” unos días antes de su inauguración.

El poeta gallego afincado en Madrid Antonino Nieto y el director argentino Fernando Menéndez Carbone han expresado al artista vigués su solidaridad ante el cierre del canal.



XABIER VILA-COIA
POLITÓLOGO, ARTISTA

“Tengo derecho a recuperar mi trabajo, aunque no vuelva a publicar en este canal”

En manos de los algoritmos

Víctor Salgado, abogado especialista en Derecho TIC, advierte de que cada vez son más las personas que ven como una red social o una plataforma cierra su perfil porque su contenido no se ajusta a sus políticas. “Estamos ante una ola de cancelaciones o bloqueos de cuentas, que en ocasiones no se limita al bloqueo de un perfil personal, sino que afecta al correo y al acceso al contenido de la nube, lo que afecta a la presencia digital de la persona”, afirma.

En su opinión, los criterios que sustentan estas cancelaciones son arbitrarios y están basados en una normativa foránea que nos es ajena. Además, en la mayoría de los casos ni siquiera son medidas adoptadas por una persona, sino por algoritmos. “Hay casos, totalmente sacados de contexto, de padres que han sido acusados de pornografía infantil por hacer una foto a su hijo y cierres de cuentas por incluir palabras como ‘pedofilia’ en mensajes en los

que se critica este delito. El ciudadano está cada vez más desprotegido ante este tipo de algoritmos. Es un tema realmente preocupante que atenta, además, contra el derecho a la libertad de expresión”, añade.

Salgado reconoce que ganar la batalla a la plataforma es complicado, por lo que, para evitar el cierre de un perfil, el usuario recurre cada vez más a la autocensura, algo que tampoco garantiza que no pueda enfrentarse al cierre de su perfil en un futuro, ya que los algoritmos cambian y puede que lo que hoy pase esta censura no lo haga mañana.

Según Salgado, las políticas de las plataformas en que se basan estos cierres “son ambiguas y están llenas de lagunas”, aunque reconoce que, aun así, resulta difícil y lento lograr revertir la situación. El primer paso es dirigirse directamente a la plataforma.

Los tribunales son la última opción al resultar inasumible para el ciudadano de a pie. “Una baza que suele dar sus frutos es presentar un requerimiento formal por burofax desde un bufete”, afirma el especialista, que espera que la ley europea sobre inteligencia artificial otorgue las herramientas necesarias para defender al ciudadano frente a estas plataformas.



VÍCTOR SALGADO
ABOGADO

“Estamos ante una ola de cancelaciones o bloqueos arbitrarios de cuentas”